**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

La consolidación en términos financieros significa la agrupación de estados financieros, de dos o más entidades económicas jurídicamente independientes una de otra.

También se puede definir como los estados financieros que resultan de combinar estados financieros de las compañías matriz y sus subsidiarias. A continuación se presentan varios conceptos importantes relativos a los estados financieros consolidados.